

ÁREA LABORAL

SE APRUEBA DICTAMEN DE PROYECTO DE LEY QUE DECLARA FERIADO NACIONAL EL 23 DE JULIO

PROYECTO DE LEY N° 2631/2021-CR



**Ana Lucía Rubio
Gonzales**

Asociada - Jefa del Área Laboral

arubio@zegarralaw.com





ZEGARRA AGUILAR
— a b o g a d o s —

INFORMATIVO - LABORAL

El día jueves 22 de junio del presente, el Congreso aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°2631/2021-CR, que pretende modificar la Ley N°16126 que declara al Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales e incorporar en el artículo 4 la declaratoria del feriado nacional como conmemoración al sacrificio realizado por el Héroe.

En ese sentido, de ser suscrito por el Poder Ejecutivo, se añadiría un feriado más al Decreto Legislativo N°713, siendo el segundo feriado declarado a nivel nacional en este año.

Recordemos que, de ser así, el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para su cumplimiento, de lo contrario, sujetarse a las disposiciones legales acerca de la compensación económica en caso el trabajador no haga goce efectivo del feriado.





ZEGARRA AGUILAR
— a b o g a d o s —

legal@zegarralaw.com

(+51) 54 417369

Calle Mariscal Benavides 407, Selva Alegre, Arequipa